

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 23 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **23 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

54/22

- **Sesión:** *Ordinaria.*
- **Fecha:** *Viernes, día 23 de diciembre de 2022.*
- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- **Hora:** *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO N° 2.- *Propuesta de autorización de la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, de una póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal al servicio del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 10/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) (expediente n° 4/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la concesión directa con carácter excepcional de una subvención a la Federación de Asociaciones de Vecinos y Organizaciones Sociales CIVILIS para la financiación del proyecto “Servicio, apoyo y soluciones tecnológicas para el bienestar de nuestros mayores” por un importe de siete mil quinientos euros (7.500,00 €) (expediente n° 8/2022).*

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 5.- *Propuesta de adjudicación del contrato “Servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida una situación de dependencia, para la ciudad de Málaga”,*



dividido en 8 lotes. Lote 1: Distrito Centro. Lote 2: Distrito Málaga-Este. Lote 3: Distritos Ciudad Jardín y Palma-Palmilla. Lote 4: Distrito Bailén-Miraflores. Lote 5: Distrito Cruz de Humilladero. Lote 6: Distrito Carretera de Cádiz (Huelin). Lote 7: Distrito Carretera de Cádiz (Isaac Peral) y lote 8: Distritos Churrana, Campanillas, Puerto de la Torre y Universidad-Teatinos (expediente nº 41/2022).

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

PUNTO Nº 6.- *Propuesta de aprobación de Adenda a la Cláusula Adicional Tercera por la que se prorroga el Convenio de cooperación suscrito entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en materia de Ayudas Económicas Familiares (expediente nº 18/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO Nº 7.- *Propuesta de extinción por mutuo acuerdo de la concesión demanial otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por adjudicación directa y gratuita a favor de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) sobre la parcela de equipamiento sita en el SUP-T.7 "Bizcochero-Capitán" (expediente nº SU 55/2009-970).*

PUNTO Nº 8.- *Propuesta de incoación de procedimiento para declarar la extinción por vencimiento del plazo de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria de Agosto, Feria de El Palo y del Puerto de la Torre (expediente nº SU 11/2011-1065).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

